Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 213GG

I.F. N°213/04.08.2025
I.F. N°111/16.05.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos

Boletín N°17.553-15

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°143-373) modifican el proyecto de ley de en los siguientes aspectos:

a) Se precisa el régimen sancionatorio asociado a las personas intermedien en la contratación de un servicio de transporte informal.

b) Se precisa el concepto de intermediación de un servicio de transporte informal para los efectos del proyecto de ley.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En virtud de la calidad normativa de las indicaciones, estas **no tendrán incidencia en el presupuesto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: